



UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
REGISTRO GENERAL
Burgos
C.C.P. Nº 001730000068
USRTA017 06:50:28

EL Consejo Social, de acuerdo con la atribución conferida en la normativa vigente, determina como criterios de distribución de las 16 becas de colaboración concedidas a esta Universidad de Burgos, para el curso 2017-2018:

Una beca para cada uno, siguiendo el siguiente orden:

1. Departamento de Química
2. Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos
3. Departamento de Historia, Geografía y Comunicación
4. Departamento de Ingeniería Civil
5. Departamento de Economía y Administración de Empresas
6. Departamento de Derecho Público
7. Departamento de Ciencias de la Educación
8. Departamento de Matemáticas y Computación
9. Departamento de Construcciones Arquitectónicas e I.C.T.
10. Departamento de Filología
11. Departamento de Didácticas Específicas
12. Departamento de Ingeniería Electromecánica
13. Departamento de Derecho Privado
14. Departamento de Expresión Gráfica
15. Departamento de Ciencias de la Salud
16. Departamento de Física
17. Departamento de Economía Aplicada

Ministerio de Hacienda y Función
Pública
Reg. Gral. de la Subdel.Gob en
Burgos
ENTRADA
Nº Reg: 000006393e1701792608
Fecha: 06/07/2017 12:27:14

Si aún así se produjeran vacantes, se repartirán en función del expediente académico de los solicitantes.

Burgos, 3 de julio de 2017

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Elena Vicente Domingo

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BECAS, AYUDAS AL ESTUDIO Y PROMOCIÓN
EDUCATIVA
C/ Torrelaguna, 58
28027 MADRID